

[www.ucargentina.org.ar](http://www.ucargentina.org.ar)

## **COMUNICADO DE PRENSA**

*Apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso...*

**"Señora Presidente: para cuidar a los consumidores no hace falta que mande nuevos instrumentos al Congreso. Empiece ya a cumplir y hacer cumplir a sus funcionarios todas las normas que se encuentran vigentes"**

Pidió el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, luego del anuncio de la Señora Presidente de la República, Dra. Cristina Elizabet Fernández, ante la Asamblea Legislativa de hoy en relación a que mandaría al Congreso nuevos instrumentos para defender a los consumidores y empezar a hacer efectivos los preceptos fijados en el art. 42 de la Constitución Nacional.

"Señora Presidente, el derecho de consumidores está reconocido en nuestro país desde el año 1993 con la sanción de la Ley 24.240 y tiene jerarquía constitucional desde la reforma del año 1994. En defensa de

esos derechos la sociedad civil se ha organizado en entidades de usuarios y consumidores que llevamos, en algunos casos, más de 20 años trabajando en el tema. En consecuencia, la defensa de consumidores no empezó ni en el 2003 ni a partir de ahora con los nuevos instrumentos que le ha pedido al Poder Legislativo”, explicó Blanco Muiño.

“Señora Presidente, para garantizar los derechos y defender a usuarios y consumidores, alcanzaría con que su gobierno: a) Integre el Tribunal de Defensa de la Competencia, pendiente desde el año 1999, y que permitiría controlar a los monopolios; b) Jerarquice el área de Defensa del Consumidor que, en su propia gestión, pasó de ser una Secretaría de Estado, luego la devaluó a una Subsecretaría y, en la actualidad, es una Dirección Nacional, pendiente de decreto para la designación de su titular. Rejerarquizar el área, Señora Presidente, significa darle a los derechos de usuarios y consumidores la relevancia institucional que ud. misma le reivindica; c) Deje de apelar las sentencias favorables a jubilados y pensionados a lo que su gobierno obliga a judicializar sus derechos, aún con fallos de la Corte que la habilitarían a normalizar esas liquidaciones y evitaría un dispendio de tiempo, tanto para los jubilados como para la administración de justicia, y daría a los jubilados un estado de certeza que repercutirá indudablemente en mayores niveles de consumo; d) Deje de encubrir a las empresas de telefonía móvil que esquilman el bolsillo de los usuarios con precios altísimos y pésimo servicio y a las cadenas de supermercados que han sido prolijas seguidoras de los dictados de la Secretaría de Comercio Interior y ahora son los principales “deformadores” de precios que ponen en riesgo la mesa de los argentinos y la lucha que cada consumidor está llevando adelante para sostener el poder adquisitivo de los salarios, e) Controle los permanentes incumplimientos de las empresas de medicina prepaga que aumentan sus precios en abierta violación de la

ley y la Superintendencia de Servicios de Salud mira para otro lado”, sintetizó Blanco Muiño.

“Señora Presidente, para defender a los consumidores y luchar por sus derechos, nos encontrará siempre a su lado y nos ponemos a disposición. Sólo esperamos que sus palabras se transformen en acto y allí estará todo el movimiento de consumidores para “poner el hombro””, finalizó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 1 de marzo de 2014.

**Se agradece muy especialmente la difusión.**

**Prensa: 15-3598-5223**